

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 14469 de 5 de Abril de 1977, se constituyó una Junta Especial de Almonedas, para recibir, conocer, evaluar y negociar los términos de las propuestas presentadas para el suministro de los equipos principales y auxiliares para el "Complejo Metalúrgico de Karachipampa" Licitación N° 1/77;

Que, presentadas las propuestas para los equipos auxiliares, y una vez evaluadas éstas la Comisión Calificadora presentó su Informe Final ante la Junta Especial de Almonedas, en fecha 20 de Noviembre de 1978;

Que, en fecha 16 de Enero de 1979, este informe aprobado por la Junta Especial de Almonedas, fué presentado al Directorio de la Sociedad del "Complejo Metalúrgico de Karachipampa", donde se aprobaron las adjudicaciones realizadas, y se autorizó la suscripción de los respectivos contratos de suministros;

Que, habiéndose dado estricto cumplimiento al Decreto Ley N° 15223 de 30 de Diciembre de 1977, corresponde aprobar esta Licitación mediante el instrumento legal pertinente.

EN CONSEJO DE MINISTROS, Y CON EL DICTAMEN AFIRMATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ECONOMIA Y PLANEAMIENTO,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase las adjudicaciones efectuadas por la Junta Especial de Almonedas, creada por Decreto Supremo N° 14469 y los Contratos suscritos por la Sociedad "Complejo Metalúrgico de Karachipampa", en la siguiente forma:

Con la firma Sermaco Ltda, representantes de Air Products And Chemicals Inc., para el suministro de una Planta de Oxígeno, por el valor de \$us. 1.872.378.__, entrega FOB Puerto Este de Estados Unidos.

Con la firma Mc, Namara Industries para Estructuras Metálicas por el valor de \$us. 1.975.800.__, FOB Puerto Newfoundland, Canadá.

Con la firma ASEA S.A. para el suministro de Equipos de Alta y Baja Tensión por el valor de \$us. 697.798.-, entrega FOB Puerto Sueco.

Con la firma Postel C.E. para una Locomotora Hidráulica a diesel por un valor de D.M. 352.620.-, CIF Antofagasta.

Con el Consorcio Klockner/Sidech para el suministro de una Planta de Tratamiento de Aguas, una Planta de Peletización, Sistemas de Manipulación y Transporte por el valor de DM 2.372.252.__, Equipos de Mantenimiento y Ollas de Refinación por F.B. 45.100.822.__.

ARTÍCULO 2.- Los contratos enumerados anteriormente quedan exentos de toda clase de tributos incluyendo tasas y timbres, por tratarse de un proyecto relativo a una industria básica del Estado.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Minería y Metalurgia y de Finanzas y de Planeamiento y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. GRAL. DIV.DAVID PADILLA ARANCIBIA, Jorge Escobari Cusicanqui, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Javier Alcoreza Melgarejo, Simon Sejas Tordoya, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Jorge Echazú Aguirre, Félix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Jaime Arancibia Echavarría.